Asunción, 28 de octubre del 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de comunicar el inicio de llamado **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO PIMA"**, bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El presente llamado se encuentra enmarcado como Revisión posterior, y que el proceso se encuentra identificado en el STEP como PY- DINCAP 193377- GO- RFQ, el mismo **no requiere de la no objeción.**

El proceso se encuentra acorde a las Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los Prestatarios del IPF, exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el Artículo 2º - Contrataciones Publicas

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para la difusión del presente llamado.-

Sin otro particular, me despido atentamente

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC –DINCAP

Nuestra Señora del Carmen Nº 505/esq. Soldado Desconocido Teléf.: 608.217 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadoras e inclusivos..

Memorando ADQ N° 16/2020

A : **ING. AGR. BETTYNA LEVY BASUALDO,** Coordinadora General Interina
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

DE : **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**
Coordinadora Administrativa Financiera - Especialista Adquisiciones
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

REF : Solicitud de Remisión de Documento de Licitación para el Llamado de Adquisición de Vehículos para el Proyecto PIMA.

FECHA : 14 de octubre de 2020

Me dirijo a usted a fin de poner a su consideración y una vez aprobado remitir donde corresponda, **el documento para el Llamado "ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA – AD REFERENDUM AL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL"**, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice - Definiciones Numeral 25) (FOLIO 43-61), el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los Prestatarios de IPF"*, de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y *exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el Artículo 2°. - CONTRATACIONES EXCLUIDAS*.

Este pedido obedece a la necesidad de contar con vehículos para el Proyecto recientemente aprobado, los mismos serán utilizados en la ejecución de las actividades de campo, para brindar apoyo a las organizaciones rurales beneficiarias del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios – PIMA.

Por tanto, se remite las documentaciones a la Sub-UOC a fin de iniciar con el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2020 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PIMA – AD REFERENDUM AL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL", con un presupuesto estimado de Gs. 8.444.331.000.- (guaraníes OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL) registrado en el STEP con el identificador **PY-DINCAP-193377-GO-RFQ,** sistema de adjudicación por EL TOTAL.

Se menciona además que este proceso se encuentra enmarcado como "Revisión Posterior" y que el proceso se encuentra identificado en el STEP como PY-DINCAP-193377-GO-RFQ., no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso.

Consecuentemente se menciona además que la referida licitación será realizada Bajo las ***"REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL"***, por tal motivo, en cuanto a los precios referenciales a los efectos de obtener el promedio no se exige la presentación de los (3) tres presupuestos, así como también la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) establecidos en a la Ley 2051/03.

Se Adjunta:

- STEP - Cotización BCP
- Borrador de PBC
- Precio referencial para la cargar en la página de la DNCP
- SIME